

FIRMADO

1.- PATRIMONIO, CRISTINA ALBERT GISBERT, a 3 de Octubre de 2018
2.- SEXTO TENIENTE DE ALCALDE, NICOLAS MARTINEZ RUIZ, a 3 de Octubre de 2018



Excel·lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Les Eres, 48 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfno: 96 555 2450 - Ext. 117 Fax: 965552935

www.ibi.es

SECRETARÍA- TAG

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPTE. 2018/PAC/01927. LICITACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, PROYECTO DE ACTIVIDAD, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO GERIÁTRICO Y CENTRO ASISTENCIAL EN IBI

Fecha y hora de celebración

01 de octubre de 2018 a las 12:00:00

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Ibi

Asistentes

PRESIDENTE:

- Nicolás Martínez Ruiz, Teniente de alcalde delegado del área de urbanismo, obras, cementerio y medio ambiente.

VOCALES:

- Jordi Alfred Francés Conejero, Secretario del Ayuntamiento de Ibi.
- Elena Martínez Bellod, Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Ibi.
- Rosa Rozas Torrente, en sustitución del Arquitecto técnico municipal.
- Pedro Luís García Vargas, Interventor Municipal.
- Sara Díaz Reche, Teniente de Alcalde Delegada

SECRETARIO:

- Cristina Albert Gisbert, Administrativo departamento de secretaría

Orden del día

ÚNICO. Rectificación de errores del acto de propuesta adjudicación: 2018/PAC/01927 - Redacción de proyectos, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud, para la construcción de un centro geriátrico y centro asistencial en Ibi (Alicante).

El Secretario explica que se ha detectado un error en la valoración del criterio de reducción de plazo, al no tener en cuenta que las ofertas que proponían una reducción del plazo superior al 20% respecto al plazo máximo contractual establecido en el PCAP, se puntuarían con 0 punto. Teniendo en cuenta el 20%, dos de los licitadores (Arquitectura y Urbanismo Estudio Boix, S.L.P. y Cristalzoo, S.L.P.) pasan a tener 0 puntos en dicho criterio.

Por parte de la Arquitecta municipal se ha procedido a valorar nuevamente las ofertas mediante informe de fecha 1/10/2018, que literalmente dice así:

FIRMADO

1.- PATRIMONIO, CRISTINA ALBERT GISBERT, a 3 de Octubre de 2018
 2.- SEXTO TENIENTE DE ALCALDE, NICOLAS MARTINEZ RUIZ, a 3 de Octubre de 2018



Excel·lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Les Eres, 48 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfno: 96 555 2450 - Ext. 117 Fax: 965552935

www.ibi.es

SECRETARÍA- TAG

"En la resolución anterior se estimó la siguiente tabla de puntuación respecto a los criterios evaluables automáticamente:

11.2.- CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE				
CRITERIOS	LICITADORES			
	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	CRYSTALZOO, S.L.P.	TA3, S.L.P.	Q+C ARQUITECTURA Y CIUDAD, S.L.P.
11.2.1.1.- Calendario para la realización del trabajo: 15 PUNTOS	Reducción 9 días	Reducción de 10 días	Reducción 6 días	Reducción 5 días
11.2.1.2.- Calificación Energética del edificio: 20 PUNTOS	Calificación A	Calificación A	Calificación A	Calificación A
11.2.1.3.- Compromiso de garantía de asistencia técnica: 7 PUNTOS	9 años	9 años	9 años	9 años
11.2.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA: 10 PUNTOS (sin IVA)	90.909,09.-€	82.799,99.-€	90.000,00.-€	95.041,32.-€

11.1.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR				
CRITERIOS	LICITADORES			
	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	CRYSTALZOO, S.L.P.	TA3, S.L.P.	Q+C ARQUITECTURA Y CIUDAD, S.L.P.
11.1.1.- IDONEIDAD FUNCIONAL Y CALIDAD EN EL DISEÑO: 25 PUNTOS	20,50	23,50	16,50	17,00
11.1.2.- IMPLANTACIÓN EN LA PARCELA, ACCESIBILIDAD E INTEGRACIÓN EN EL ENTORNO: 5 PUNTOS	4,50	5,00	4	4,50
3,0011.1.3.- GRADO DE DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA: 5 PUNTOS	4,50	4,50	3	3,00
11.1.4.- OPTIMIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN, FACILIDAD EN EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA: 13 PUNTOS	13,00	11,50	9,5	11,00

11.2.- CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE				
CRITERIOS	LICITADORES			
	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	CRYSTALZOO, S.L.P.	TA3, S.L.P.	Q+C ARQUITECTURA Y CIUDAD, S.L.P.
11.2.1.1.- Calendario para la realización del trabajo: 15 PUNTOS	11	15	11	11
11.2.1.2.- Calificación Energética del edificio: 20 PUNTOS	20	20	20	20
11.2.1.3.- Compromiso de garantía de asistencia técnica: 7 PUNTOS	7	7	7	7
11.2.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA: 10 PUNTOS	5,05	10	5,60	2,52
TOTAL PUNTUACIÓN	85,55	96,50	76,60	76,02

Por lo que la clasificación obtenida fue la siguiente:

CLASIFICACIÓN		
ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	CRYSTALZOO, S.L.P.	96,50
2	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	85,55
3	TA3, S.L.P.	76,60
4	Q+C ARQUITECTURA Y CIUDAD, S.L.P.	76,02

FIRMADO

1.- PATRIMONIO, CRISTINA ALBERT GISBERT, a 3 de Octubre de 2018
 2.- SEXTO TENIENTE DE ALCALDE, NICOLAS MARTINEZ RUIZ, a 3 de Octubre de 2018



Excel·lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Les Eres, 48 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfnº: 96 555 2450 - Ext. 117 Fax: 965552935

www.ibi.es

SECRETARÍA- TAG

Tras la revisión de la misma se observa que se ha producido un error en las puntuaciones ya que el apartado 2.1 de los criterios de valoración de ofertas establecía que

2.1.1.- Calendario para la realización del trabajo: 15 PUNTOS

Se valorará positivamente una reducción racional del calendario de redacción del proyecto, respecto a los plazos máximos contractuales establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP). Para ello, se calculará el número total de días ofertado para la redacción del proyecto (D), convirtiendo en días los plazos expresados en meses bajo el criterio de que un mes equivale a 30 días.

Las ofertas que propongan un plazo total superior al plazo máximo contractual establecido en el PCAP, serán rechazadas.

Las ofertas que propongan una reducción del plazo superior al 20% respecto al plazo máximo contractual establecido en el PCAP, se puntuarán con 0 puntos.

Del resto de las ofertas presentadas, aquella que se comprometa a redactar el proyecto en un menor número de días (M) obtendrá la puntuación máxima de 15 puntos. La puntuación de las demás ofertas se calculará en función del número total de días ofertado (D), descontando del máximo de 15 puntos, tres puntos por cada 10 días más de plazo sobre el número mínimo M, según la siguiente tabla:

Nº DE DÍAS (D)	PUNTUACIÓN
$M = D$	15
$M < D \leq (M+10)$	11
$(M+10) < D \leq (M+20)$	7
$(M+20) < D \leq (M+30)$	3
$D > (M+30)$	0

Se asignarán puntuaciones enteras en todo caso.

El 20% del plazo total dado para la presentación de la documentación son **6 días**, por lo que el licitador que haya ofertado una **reducción de plazo superior a 6 días obtendría cero puntos** en este apartado, por lo que la tabla de puntuaciones sería la siguiente:

FIRMADO

1.- PATRIMONIO, CRISTINA ALBERT GISBERT, a 3 de Octubre de 2018
 2.- SEXTO TENIENTE DE ALCALDE, NICOLAS MARTINEZ RUIZ, a 3 de Octubre de 2018



Excel·lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Les Eres, 48 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfnº: 96 555 2450 - Ext. 117 Fax: 965552935

www.ibi.es

SECRETARÍA- TAG

11.1.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR				
CRITERIOS	LICITADORES			
	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	CRYSTALZOO, S.L.P.	TA3, S.L.P.	Q+C ARQUITECTURA Y CIUDAD, S.L.P.
11.1.1.- IDONEIDAD FUNCIONAL Y CALIDAD EN EL DISEÑO: 25 PUNTOS	20,50	23,50	16,50	17,00
11.1.2.- IMPLANTACIÓN EN LA PARCELA, ACCESIBILIDAD E INTEGRACIÓN EN EL ENTORNO: 5 PUNTOS	4,50	5,00	4	4,50
3,0011.1.3.- GRADO DE DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA: 5 PUNTOS	4,50	4,50	3	3,00
11.1.4.- OPTIMIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN, FACILIDAD EN EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA: 13 PUNTOS	13,00	11,50	9,5	11,00
11.2.- CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE				
CRITERIOS	LICITADORES			
	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	CRYSTALZOO, S.L.P.	TA3, S.L.P.	Q+C ARQUITECTURA Y CIUDAD, S.L.P.
11.2.1.1.- Calendario para la realización del trabajo: 15 PUNTOS	0	0	11	11
11.2.1.2.- Calificación Energética del edificio: 20 PUNTOS	20	20	20	20
11.2.1.3.- Compromiso de garantía de asistencia técnica: 7 PUNTOS	7	7	7	7
11.2.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA: 10 PUNTOS	5,05	10	5,60	2,52
TOTAL PUNTUACIÓN	74,55	81,50	76,60	76,02

Por lo que la clasificación definitiva, subsanado el error en cuanto al cómputo de reducción de plazo sería la siguiente:

1	CRYSTAL ZOO S.L.P.	81,50
2	TA3 S.L.P.	76,60
3	Q+C ARQUITECTURA Y CIUDAD	76,02
4	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX S.L.P.	74,55

Sometido a esta Mesa el expediente para la adjudicación del contrato de referencia y visto que las ofertas no contienen valores anormales o desproporcionados, se acuerda por unanimidad de los asistentes, seis votos a favor:

Primero: Aceptar la siguiente ponderación de las ofertas presentadas por los licitadores admitidos, en relación a los criterios señalados en el pliego de condiciones:

FIRMADO

1.- PATRIMONIO, CRISTINA ALBERT GISBERT, a 3 de Octubre de 2018
 2.- SEXTO TENIENTE DE ALCALDE, NICOLAS MARTINEZ RUIZ, a 3 de Octubre de 2018



Excel·lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Les Eres, 48 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfno: 96 555 2450 - Ext. 117 Fax: 965552935

www.ibi.es

SECRETARÍA- TAG

11.1.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR				
CRITERIOS	LICITADORES			
	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P	CRYSTALZOO, S.L.P.	TA3, S.L.P.	Q+C ARQUITECTURA Y CIUDAD, S.L.P.
11.1.1.- IDONEIDAD FUNCIONAL Y CALIDAD EN EL DISEÑO: 25 PUNTOS	20,50	23,50	16,50	17,00
11.1.2.- IMPLANTACIÓN EN LA PARCELA, ACCESIBILIDAD E INTEGRACIÓN EN EL ENTORNO: 5 PUNTOS	4,50	5,00	4	4,50
3,0011.1.3.- GRADO DE DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA: 5 PUNTOS	4,50	4,50	3	3,00
11.1.4.- OPTIMIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN, FACILIDAD EN EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA: 13 PUNTOS	13,00	11,50	9,5	11,00
11.2.- CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE				
CRITERIOS	LICITADORES			
	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P	CRYSTALZOO, S.L.P.	TA3, S.L.P.	Q+C ARQUITECTURA Y CIUDAD, S.L.P.
11.2.1.1.- Calendario para la realización del trabajo: 15 PUNTOS	0	0	11	11
11.2.1.2.- Calificación Energética del edificio: 20 PUNTOS	20	20	20	20
11.2.1.3.- Compromiso de garantía de asistencia técnica: 7 PUNTOS	7	7	7	7
11.2.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA: 10 PUNTOS	5,05	10	5,60	2,52
TOTAL PUNTUACIÓN	74,55	81,50	76,60	76,02

Segundo: A la vista del resultado de la valoración de los criterios de adjudicación efectuado, realizar la siguiente clasificación de las ofertas presentadas y admitidas:

1	CRYSTAL ZOO S.L.P.	81,50
2	TA3 S.L.P.	76,60
3	Q+C ARQUITECTURA Y CIUDAD	76,02
4	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX S.L.P.	74,55

Tercero: Proponer la adjudicación del contrato al licitador CRISTALZOO, S.L.P por el precio de 82.799,99.-€ (sin IVA), 100.188,00.-€ (IVA incluido).

Cuarto: La propuesta de adjudicación formulada no crea derecho alguno en favor del empresario propuesto ante el Ayuntamiento, mientras no recaiga el acuerdo de adjudicación efectuado por el órgano de contratación, con arreglo a lo que establece el artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Quinto: Requerir al licitador CRISTALZOO, S.L.P, a efectos de que presente, con carácter previo a la adjudicación, la documentación que se especifica en la cláusula 17 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

La Secretaria, Cristina Albert Gisbert .

VºBº el Presidente, Nicolás Martínez Ruiz.